



Concurso Público Internacional para la
Selección de un Socio Estratégico para el
Desarrollo del Proyecto de Nueva Estación de
Transferencia Norte y Planta de Separación de
Residuos Ordinarios Sur del Distrito
Metropolitano de Quito

Pliego para la Fase de Selección y Presentación
de Oferta Vinculante

Julio de 2017

Quito-Ecuador

Contenido

A. Proceso de Selección y Presentación de la Oferta Vinculante	3
1. Descripción del Proceso y Requisitos del Concurso	3
2. Fase de selección	3
2.1. Contenido de Oferta Vinculante	3
Nota: Toda la información presentada en el sobre y en la oferta vinculante, es de completa responsabilidad del oferente.	4
2.2. Vigencia de la Oferta Vinculante	4
2.3. Documentación para cumplimiento de Requisitos de Cumplimiento Obligatorio de la Fase de Selección	4
2.3.1. Carta compromiso	4
2.3.2. Garantía de Seriedad de la Oferta	4
2.3.3. Oferta técnica	5
2.3.4. Oferta económica	7
2.3.5. Términos y condiciones Oferta Vinculante	8
2.4. Documentación para Obtención de Puntaje en la Fase de Selección.	8
2.4.1. Demostración de ahorro promedio anual neto para la institución, o compromiso en firme de generación de utilidades garantizadas para la EMGIRS-EP.	8
2.4.2. Demostración de Monto de Inversión del Oferente	9
2.4.3. Demostración de Generación de Empleo y Valor Local en el DMQ	9
2.4.4. Demostración de Criterios Técnicos Ambientales	10
2.4.5. Demostración de Emisión Totales (Gases Efecto Invernadero)	10
3. Selección	11
4. Negociación y Adjudicación	11
5. Características que deben cumplir los Documentos a entregarse	12
6. Aclaraciones, preguntas y convalidaciones	12
6.1. Como se pueden hacer preguntas	12
6.2. Aclaraciones por parte de la EMGIRS-EP	12
7. Rechazo de ofertas	13
8. Convalidación de errores de forma en la oferta técnica y económica	13
9. Inhabilidades	13
10. Información suministrada e información adicional	14
11. Vinculación a las Bases de Selección	14
12. Cronograma	15
13. Formularios	15
14. Anexos	15

A. PROCESO DE SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA VINCULANTE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y REQUISITOS DEL CONCURSO

El Pliego descrito a continuación brindará las guías desarrolladas para que aquellos interesados que hayan sido preseleccionados por la Comisión Técnica (en adelante los “Oferentes”) puedan presentar su Oferta Vinculante.

Este Pliego contiene la información expresa de los Pliegos de Selección del Concurso Público Internacional para la Selección de un Socio Estratégico, para el Desarrollo del Proyecto de la “Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito”.

2. FASE DE SELECCIÓN

2.1. Contenido de Oferta Vinculante

Los Interesados que hayan sido precalificados podrán presentar una Oferta Vinculante en un sobre cerrado, dirigido a la Comisión Técnica y presentado en la Secretaría General de la EMGIRS EP, en la fecha y hora indicada en el cronograma.

Las Ofertas Vinculantes se entregarán en un sobre denominado “Oferta Vinculante”, con los datos requeridos en la identificación del mismo, detallada más adelante.

En el sobre deberá identificarse la información del Oferente de acuerdo al siguiente detalle y contendrá los formularios indicados.

Este sobre contendrá la documentación en UN (1) tomo físico y UNA (1) copia en formato digital (PDF).

La Oferta Vinculante deberá contener la siguiente información junto con sus documentos de respaldo, conforme al siguiente índice:

- 1) Documentación para cumplimiento de los Requisitos de Cumplimiento Obligatorio:
 - a) Carta compromiso.
 - b) Garantía de Seriedad de la Oferta.
 - c) Oferta técnica.
 - d) Oferta económica.
 - e) Términos y condiciones de la Oferta Vinculante
- 2) Documentación para obtención de puntaje en la Fase de Selección:
 - a) Demostración de ahorro promedio anual neto para la institución, o compromiso en firme de generación de utilidades garantizadas para la EMGIRS-EP.
 - b) Demostración de Monto de Inversión del Oferente
 - c) Demostración de Generación de Empleo y Valor Local en el DMQ
 - d) Demostración de Criterios Técnicos Ambientales
 - e) Demostración de Emisión Totales (Gases Efecto Invernadero)

La identificación del Sobre de Oferta Vinculante, dirá:

Sobre: Presentación de Oferta Vinculante

Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de “*NUEVA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA NORTE Y PLANTA DE SEPARACION DE RESIDUOS ORDINARIOS SUR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*”.

Para: Presidente de la Comisión Técnica
Dirección: Av. Amazonas N25 – 23 y Colón
Edificio España.

Piso 9
Quito – Ecuador

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

Nombre del Oferente:
Dirección:
Código Postal:
Ciudad:
País:
Correo electrónico de contacto:
Nombre de representante:
Fecha:
Firma del representante:

Nota: Toda la información presentada en el sobre y en la oferta vinculante, es de completa responsabilidad del oferente.

2.2. Vigencia de la Oferta Vinculante

Las Ofertas Vinculantes se entienden vigentes hasta la fecha de suscripción del Contrato y forman parte esencial del Contrato o Convenio.

2.3. Documentación para cumplimiento de Requisitos de Cumplimiento Obligatorio de la Fase de Selección

2.3.1. Carta compromiso

El Oferente deberá adjuntar el Formulario No. 1 que contendrá su obligación de respetar los términos y condiciones de estos Pliegos y la seriedad de la Oferta Vinculante que se presentará.

El Formulario deberá ser suscrito por el Gerente General, representante legal, procurador común o apoderado del Oferente.

A este formulario se le deberá adjuntar el documento legal que acredite la capacidad legal y de obrar de quien comparece y suscribe.

2.3.2. Garantía de Seriedad de la Oferta

Los Oferentes deberán presentar junto con el formulario 2, una garantía de seriedad de oferta (la “**Garantía de Seriedad de la Oferta**”) en la fecha de presentación de la Oferta Vinculante.

En caso de que el Oferente sea seleccionado para la Fase de Negociación, deberá mantener la garantía hasta la finalización del concurso, es decir, hasta la adjudicación del contrato. En caso en que el Oferente no haya sido seleccionado para la siguiente fase, la EMGIRS-EP deberá devolver la Garantía de Seriedad de Oferta, inmediatamente esta sea declarada formalmente descalificada.

En caso de que no se pueda concretar la negociación con el mejor oferente, y el segundo mejor oferente cumpla con los criterios necesarios para realizar el proyecto, será llamado a negociación, para lo cual deberá entregar una nueva garantía de seriedad de la oferta, de haber cancelado la anteriormente presentada.

Todas las garantías serán incondicionales, irrevocables, de ejecución y cobro inmediato y a solo requerimiento, otorgadas por un banco, institución financiera o compañía de seguros, según corresponda, establecidos en Ecuador o por intermedio de ellos, a favor de la EMGIRS-EP.

El monto de esta garantía será el equivalente al que resultare mayor entre: (i) el 0,50 % del monto de la inversión establecida en la Manifestación de Interés; o (ii) CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100.000).

La garantía será ejecutada en el caso en que el Oferente sea seleccionado para la Fase de Negociación y no llegase a suscribir el contrato por causas que le fueren imputables.

2.3.3. Oferta técnica

El Oferente presentará el Formulario 3 del presente pliego, en el que colocará el detalle de su oferta técnica al que deberá adjuntar un reporte en el que conste claramente, como mínimo, y sin excepcionalidad, los siguientes asuntos:

- i. Descripción de:
 - a. Anteproyecto, incluyendo PAN, mejoras en la PCS,
 - b. Plan de manejo integral de ambas instalaciones,
 - c. Objetivo global de aprovechamiento de residuos, y
 - d. Descripción de los Productos Comercializables y su volumen;Además, se deberán adjuntar los análisis y estudios que justifiquen las descripciones de estos puntos.
- ii. Diseño (*Layout*) de la PAN en donde se evidencie la solución presentada por la Oferta;
Se desarrollarán los planos de implantación general de toda la planta, a fin de determinar la viabilidad de implantación. Se deberá estudiar y analizar la mejor configuración teniendo en cuenta los flujos de entrada y salida a la instalación.
Se deberá presentar:

Planos de instalación de equipos

- Implantación general
- Implantación de estructuras
- Alzados generales de equipos
- Alzados generales de estructuras

Planos de obra civil

- Planos de situación
- Planos de cimentaciones, placas, zapatas, fosos, desniveles y similares
- Alzados generales de naves

Diseños eléctricos de las plantas

- iii. Enumeración de la maquinaria y equipos que se incluirán en la PAN;
La enumeración deberá contener la tipología de la maquinaria y equipos, incluyendo la ficha de datos de los mismos, donde se incluirá las características básicas de los equipos.
- iv. Enumeración de la maquinaria y equipos de las mejoras descritas en la PCS;
La enumeración deberá contener la tipología de la maquinaria y equipos, incluyendo la ficha de datos de los equipos, donde se incluirá las características básicas de los equipos.
- v. Balance de masas del sistema, identificando el input-output de la PAN y PCS y especificando cada tipo de Producto aprovechable;

- vi. Esquema del Manual de Operaciones;
El esquema deberá contener un resumen de los puntos principales que contendría el manual.
- vii. Plan de Mantenimiento;
Se deberá adjuntar un esquema con una explicación de los puntos principales del plan de mantenimiento, detallando los insumos requeridos para cada uno de ellos y la periodicidad.
- viii. Plan de Manejo Ambiental y Seguridad Industrial
Se deberá adjuntar un resumen ejecutivo y preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, así como del planteamiento de Seguridad Industrial que considere el Oferente.
- ix. Cronograma del plan de inversiones.
El cronograma de inversiones deberá tener el monto trimestral de la inversión realizada.

Las Ofertas Técnica deberán cumplir con los Requisitos Técnicos Mínimos especificados en la sección 4.3. de las Bases de Selección, así como demostrar que la tecnología de la Oferta Técnica es la planteada en la Propuesta Conceptual de Solución Técnica de la Manifestaciones de Interés.

No se considerarán Ofertas Técnicas que difieran de la contenida en la Propuesta Conceptual de Solución Técnica por la cual el Interesado fue calificado en base a su experiencia, en operación y construcción, y la solidez tecnológica de dicha Propuesta. Si se podrán presentar mejoras y ampliaciones futuras, las cuales no serán valoradas con puntaje en esta fase.

En caso que la Propuesta Conceptual de Solución Técnica haya contemplado mejoras y ampliaciones futuras, y que las mismas hayan sido incluidas en la Oferta Técnica, estas no serán consideradas en la calificación por puntaje, ni serán consideradas vinculantes para el Oferente. Sin embargo, en caso que la EMGIRS-EP considere necesaria su implementación inmediata, se procederá a definir su incorporación en la fase de negociación previo acuerdo de las partes.

Salvo los documentos presentados en la fase de precalificación, en caso de que los mismos provengan del extranjero, será necesario que vengan legalizados y apostillados. En caso de que dichos documentos se encuentren escritos en un idioma extranjero, se deberá aportar una traducción al español a los mismos, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Visita Instalaciones

Para la elaboración de estos documentos, los Oferentes podrán visitar las instalaciones existentes de la EMGIRS – EP relativas al Proyecto y el terreno destinado a la construcción de la PAN en cualquier momento durante la Fase de Selección a fin de realizar cualquier estudio, análisis o diligencia relevante para la presentación de su Oferta.

Los Oferentes deberán coordinar con al menos cuarenta y ocho (48) horas de antelación con los miembros de la Comisión Técnica de la EMGIRS – EP para la visita guiada. Las respuestas de cualquier tercero en la planta, que no sean los funcionarios asignados para la visita, se entenderán como no vinculantes.

2.3.4. Oferta económica

Los Oferentes llenarán el formulario 4 donde deberán colocar el detalle de su oferta económica y deberá adjuntar un reporte en el que conste, como mínimo, y sin excepcionalidad, los siguientes asuntos:

i. Plan de inversión

Los Oferentes deberán presentar una proyección tentativa de las inversiones a realizarse durante todo el periodo de vigencia de la AE para atender sus obligaciones contractuales, considerando que el Proyecto no será ampliado, de manera temporal o material, por fuera de lo dispuesto en el Contrato que se realizará conforme lo establecido en la oferta ganadora, las especificaciones técnicas del presente Pliego, las Bases de Selección y cualquier otro documento vinculante generado para el presente proceso de selección de socio estratégico.

Este plan de inversión es preliminar y deberá ser ajustado y confirmado en un plazo no superior a 120 días contados a partir de la suscripción del contrato asociativo, en caso de que el Oferente sea seleccionado. La variación de la Inversión final respecto al presentado en la Oferta Económica no podrá ser mayor/menor del 10%. El Oferente también podrá ajustar el plan económico – financiero como resultado de dicha variación.

Se deberá tomar como base para las inversiones del Proyecto, el desglose y programación de, al menos, los siguientes conceptos:

- Adecuación del terreno;
- Pavimentación y urbanización;
- Mejoras y ampliaciones instalaciones existentes en la ETN y la PCS;
- Nave y Oficinas Administrativas;
- Máquinas y Equipamiento;
- Servicios básicos;
- Transportes;
- Aranceles e impuestos;
- Montaje;
- Puesta en marcha;
- Otros gastos asociados al proyecto (estudios, due diligence, etc.); y
- Gastos financieros (Intereses, comisiones de apertura de línea de crédito).

7

ii. Esquema de comercialización

Se explicará cómo se planea comercializar los productos aprovechables del tratamiento de residuos, especificando entre otros, el mercado en los que se venderán, y estimación de los precios de venta.

El esquema deberá incluir proyecciones de la comercialización y los ingresos que se podrían llegar a obtener, utilizando como soporte el estudio de mercado que debe de realizar el Oferente. Se entiende que las proyecciones son tentativas a modo de ejemplificar la rentabilidad del Proyecto.

iii. Participación de la EMGIRS-EP

El Oferente explicará en esta sección los siguientes aspectos claves:

- Descripción del esquema propuesto de participación de la EMGIRS-EP en el Proyecto en forma de regalías, beneficio generado y/o participación en las ganancias, detallando los potenciales ingresos de la entidad cada año.
- Duración requerida de la AE.

iv. Plan Económico Financiero

- El Oferente, de manera general, deberá incorporar en su Plan Económico Financiero, y para todo el plazo ordinario de la AE, sin que su enunciación sea exhaustiva, al menos:
 - a. El flujo de sus ingresos, segregando (i) los provenientes de la comercialización de los productos derivados de los residuos (ii) los derivados de la tasa de transferencia y/o tasa de disposición evitada pagada por la EMGIRS-EP.
 - b. El flujo de sus egresos y en general, todos los costos y gastos necesarios para la ejecución del Proyecto.
 - c. El cálculo de la tasa interna de retorno (“TIR”) y el valor presente neto del Proyecto.
 - d. Propuesta de ecuación de equilibrio económico para el período de asociación.
- Para propósitos de la comparación de las Ofertas y su revisión, se deberá emplear, en la elaboración del Plan Económico-Financiero los siguientes parámetros:
 - a. El 10 % de tasa de descuento y el 2% de inflación anual.
 - b. La tasa de crecimiento de los residuos se establece en un 2,3% anual, tomando como base los datos presentados en la sección 4.2 de las Bases.

2.3.5. Términos y condiciones Oferta Vinculante

El Oferente incluirá en esta sección los aspectos claves económicos, técnicos, legales y regulatorios que son esenciales para que su Oferta Vinculante tenga validez y pueda ser ejecutada en caso de ser seleccionado.

2.4. Documentación para Obtención de Puntaje en la Fase de Selección.

Los Oferentes que hayan cumplido con todos y cada uno de Requisitos de Cumplimiento Obligatorio tal como se han definido en la sección 2.3 de este Pliego, podrán ser sujetos de evaluación.

Aquellos Oferentes que cumplan con los Requisitos de Cumplimiento Obligatorio, tendrán derecho a obtener puntaje por la documentación descrita en esta sección y que podrán sumar entre CERO (0) y CIEN (100) puntos.

El otorgamiento de puntos a los documentos presentados en la Fase de Selección se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

2.4.1. Demostración de ahorro promedio anual neto para la institución, o compromiso en firme de generación de utilidades garantizadas para la EMGIRS-EP.

Será calificado con un puntaje de CUARENTA (40) puntos, aquella propuesta que demuestre un mayor beneficio neto promedio anual para la EMGIRS-EP. El beneficio promedio anual, será la suma del (i) ahorro neto promedio anual para la institución, junto con el valor que represente (de existir) el (ii) promedio anual de compromiso en firme de generación de utilidades garantizadas para la EMGIRS-EP durante la vigencia de la Alianza Estratégica.

Ahorro Neto:

Se refiere al monto valorado en dinero, que afecte positivamente, la ejecución del proyecto, demostrando que su aplicación representará una ventaja inmediata para la EMGIRS-EP, disminuyendo los gastos administrativos, operativos y de gestión, incurridos en la actualidad por este concepto.

Para el cálculo del ahorro neto proyectado, se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- El volumen de residuos evitado para su disposición final debe ser claramente

especificado en el cálculo año por año y debe estar alineado con el volumen de residuos reducidos tal como se estipula de la sección 2.4.4 de estas bases.

- Para el cálculo del ahorro, se deberá usar el costo relevante por disposición de residuos para cada uno de las Estaciones de Transferencia, en cuestión 21,06 \$/tonelada para la Estación de Transferencia Sur, y 21,43 \$/tonelada para la Estación de Transferencia Norte. El detalle del cálculo del costo relevante para cada Estación de Transferencia está en el Anexo 2 de este documento. Dichos costos deberán ser ajustados para reflejar cualquier pago que el Socio Estratégico reciba de la EMGIRS-EP por tasa de transferencia, y/o disposición final evitada, así como cualquier otro impacto económico que tenga la solución planteada en el costo variable de disposición de residuos para el DMQ.
- No se podrá asumir ningún ahorro derivado de la variación de costos fijos.

Compromiso en firme de generación de utilidad a favor de la EMGIRS-EP:

Es el monto que el posible Oferente se compromete a compartir de los recursos obtenidos por la comercialización de los residuos sólidos tratados en la PAN y PCS con la EMGIRS-EP. En dicho compromiso se debe especificar desde que año se estima obtenerlo.

La oferta que tenga el mayor beneficio promedio anual proyectado recibirá el mayor puntaje, el resto de las ofertas recibirá puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

- Beneficio promedio anual proyectado oferente:
 $OFERTA\ X\ en\ US\$ = BTPX$
- Beneficio promedio anual proyectado oferente mejor propuesta:
 $MAYOR\ OFERTA\ en\ US\$ = BTPM$
 $PUNTAJE\ MAXIMO = 40$
- $PUNTUACION = (BTPX/BTPM) \times 40$

Cualquier disminución o incremento de utilidades será en común acuerdo de las partes, y estará basado en la variación de los productos valorados, acorde a una fórmula polinómica de reajuste.

2.4.2. Demostración de Monto de Inversión del Oferente

Será calificado con un puntaje de DIEZ (10) puntos, aquella oferta que demuestre un compromiso en firme de inversión por parte del oferente, y que constituya el mayor monto de inversión propuesto entre los presentados. El resto de ofertas, recibirá un puntaje utilizando la siguiente fórmula:

Inversión total proyectada oferente:

- $OFERTA\ X\ en\ US\$ = ITPX$ (durante el período total de la alianza estratégica)
- Inversión total proyectado oferente mejor propuesta:
 $MAYOR\ OFERTA\ en\ US\$ = ITPM$ (durante el período total de la alianza estratégica)
- $PUNTAJE\ MAXIMO = 10$
- $PUNTUACION = (ITPX/ITPM) \times 10$

A fin de hacer las Ofertas comparables, no se considerará como Inversión total proyectada las siguientes partidas: Otros gastos asociados al proyecto (estudios, due diligence, etc.); Gastos financieros (Intereses, comisiones de apertura de línea de crédito); e impuestos y aranceles.

2.4.3. Demostración de Generación de Empleo y Valor Local en el DMQ

Será calificado con un puntaje de VEINTE (20) puntos, aquella oferta que contemple invertir la mayor cantidad de recursos en valor agregado local (en el DMQ) dentro de su oferta, y

genere la mayor cantidad de empleo local.

Se podrán incluir todas aquellas obras, equipos e insumos que tengan su origen o se generen en el DMQ. El resto de las ofertas recibirán un puntaje utilizando las siguientes fórmulas.

Inversión Local:

- Inversión total proyectada oferente en el DMQ:
OFERTA X en US\$ = ITPQX (durante el período total de la alianza estratégica)
- Inversión total proyectado oferente mejor propuesta en el DMQ: MAYOR OFERTA en US\$ = ITPQM (durante el período total de la alianza estratégica)
- PUNTAJE MAXIMO = 10
- PUNTUACIÓN = (ITPQX/ITPQM) x 10

Empleo generado:

- Empleo total proyectado a generar por el oferente en el DMQ:
OFERTA X en Número de empleos = ETPQX (durante el período total de la alianza estratégica)
- Empleo total proyectado oferente mejor propuesta en el DMQ:
MEJOR OFERTA en Número de empleos= ETPQM (durante el período total de la alianza estratégica)
- PUNTAJE MAXIMO = 10
- PUNTUACIÓN = (ETPQX/ETPQM) x 10

2.4.4. Demostración de Criterios Técnicos Ambientales

Se valorará de manera positiva la reducción de residuos totales a ser depositados en el relleno sanitario. Aquella oferta que ofrezca la mayor reducción de residuos a ser trasladados al relleno sanitario será calificada con un puntaje de VEINTE (20) puntos.

1
0

El resto de ofertas se les otorgará un puntaje efectuando la siguiente fórmula:

- Valor de reducción en relación al total de toneladas de RSU diarias:
OFERTA X % = RSUX
- Valor de reducción en relación al total de toneladas de RSU diarias (mejor oferta):
MEJOR OFERTA X % = RSU
- PUNTAJE MAXIMO = 20
- PUNTUACIÓN = (RSUX/RSU) x 20

Se realizará la valoración mediante la verificación del balance de masas tal cual aparece en la Oferta Técnica.

2.4.5. Demostración de Emisión Totales (Gases Efecto Invernadero)

Se valorará de manera positiva la propuesta que tenga la menor emisión de gases de efecto invernadero liberados a la atmósfera resultado del proyecto.

Será calificado con un puntaje de DIEZ (10) puntos, aquella oferta tenga la menor emisión de gases de efecto invernadero liberados a la atmósfera, presentado por el oferente.

Para la medición se deberá utilizar la metodología GHG Protocolo alcance 1 y 2.

El resto de ofertas se les otorgará un puntaje efectuando la siguiente fórmula:

- Valor de emisión de Gases efecto invernadero:
OFERTA X % = GASX

- Valor de emisión de Gases efecto invernadero (menor propuesta):
 $MEJOR\ OFERTA\ X\ \% = GAS$
- PUNTAJE MAXIMO = 10
- PUNTUACIÓN = $(GAS/GASX) \times 10$

3. SELECCIÓN

Todas las declaraciones y los medios de comprobación están sujetos a la constatación y verificación de los técnicos designados por la Comisión Técnica, cualquier información falsa, irreal o exagerada, proporcionada por los oferentes, es causal de descalificación, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que diera lugar.

Se seleccionará al Oferte que haya obtenido el mayor puntaje en su Oferta Vinculante conforme a lo establecido en las bases de selección. La Comisión Técnica, resolverá la selección del socio estratégico y recomendará a la Gerencia General la adjudicación del contrato de alianza estratégica, acorde con los términos y condiciones constantes en la oferta y Bases.

En caso de que la máxima autoridad de EMGIRS EP considere que existen aspectos que deben ser aclarados por la Comisión Técnica de Selección, lo solicitará por escrito, hasta 48 horas antes de la fecha prevista para la publicación de la Resolución de Adjudicación.

La notificación de la adjudicación se la realizará a través del portal www.emgirs.gob.ec con la respectiva resolución administrativa emitida por la máxima autoridad de la EMGIRS EP, y por escrito tanto al Oferente adjudicado como a los Oferentes que presentaron su oferta.

También será publicada en los medios por los cuales se haya convocado el Proceso de Selección a través de Concurso Público.

1
1

4. NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Una vez seleccionado formalmente al Socio Estratégico, la EMGIRS-EP y el Oferente seleccionado tendrán el plazo de 30 días para ponerse de acuerdo en los términos y condiciones del contrato de Alianza Estratégica y suscribirlo. Este plazo podrá ser ampliado por la EMGIRS-EP si considera que necesita más tiempo para ajustar los términos contractuales. El plazo para la firma del contrato no podrá superar los 90 días posteriores a la adjudicación. Si resultare imposible cerrar el contrato en 90 días se suscribirá un acta de imposibilidad de negociación, en cuyo caso y cuando por causas atribuibles al Socio Estratégico no se hayan podido acordar los términos y condiciones del contrato de Alianza Estratégica, la EMGIRS-EP podrá ejecutar la Garantía de Seriedad de la Oferta. En caso de que no se haya podido llegar a un acuerdo en los términos por causas atribuibles a la EMGIRS-EP o por causas externas, no se podrá ejecutar las garantías entregadas.

Si no se llegare a un acuerdo en la negociación ésta se dará por terminada y se iniciará una nueva negociación con el Oferente calificado en el siguiente lugar y así sucesivamente hasta llegar a un acuerdo final de negociación o, en su defecto declarar desierto el procedimiento, según corresponda.

Suscrita el acta de negociación o imposibilidad de negociación, la Comisión Técnica emitirá un informe al Gerente General de la EMGIRS EP, recomendando la adjudicación contrato o declaratoria de desierto del concurso público internacional. La adjudicación se realizará por la totalidad del Proyecto.

La Comisión Técnica procederá a negociar los aspectos técnicos, financieros, legales y

contractuales no esenciales del Proyecto, exceptuando aquellos calificados como esenciales en la convocatoria. De llegarse a un acuerdo, se procederá a la suscripción del acta de negociación en la que constarán los términos convenidos.

La negociación incluirá como mínimo el parámetro de la Hoja de Términos adjunta a este Pliego como **Anexo 1**.

Una vez concluida la etapa de negociación, el Gerente General, pondrá para aprobación del Directorio de la EMGIRS-EP, el proyecto de Alianza Estratégica, mismo que incluirá la propuesta técnica y económica, el Convenio producto de la fase de negociación y el Socio Estratégico seleccionado.

5. CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS DOCUMENTOS A ENTREGARSE

La Oferta Vinculante, así como todos documentos agregados a ella deberán estar escritos en idioma español. Solo se permitirán documentos en inglés que formen parte de memorias técnicas contenidas en revistas originales de los participantes sin traducción ni apostillas ni legalización. En el evento que las memorias técnicas estén en idioma diferente al inglés deberán ser traducidas al español, este documento no necesitará legalizarse.

Todos los documentos emitidos en el exterior deberán entregarse debidamente legalizados, y traducidos al español en el evento de estar en otros idiomas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado. Los documentos no deberán contener texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras; a menos que fuere necesario corregir errores del Oferente, en cuyo caso deberán salvarse rubricando al margen.

Todos los documentos deberán estar numerados (foliados), se adjuntará una comunicación en la que se señalará el resumen de la oferta con el número de folios.

En las Ofertas todo valor monetario deberá presentarse en dólares de los Estados Unidos de América.

1
2

6. ACLARACIONES, PREGUNTAS Y CONVALIDACIONES

6.1. Como se pueden hacer preguntas

Los Interesados calificados podrán formular preguntas o aclaraciones, relacionadas con los aspectos generales y también los específicos hasta 15 días antes del plazo establecido en el Cronograma para la presentación de las Ofertas.

En la medida que los participantes hagan llegar sus preguntas y/o solicitud de aclaraciones a la Comisión Técnica, ésta, irá dando respuestas las que se pondrán en conocimiento de todos los Interesados calificados, de acuerdo al cronograma establecido en el presente Pliego. La Comisión Técnica podrá, a su sola discreción, ampliar estos plazos, lo cual será comunicado oportunamente a todos los Oferentes.

Solo las respuestas remitidas formalmente por la comisión técnica serán consideradas como vinculantes.

6.2. Aclaraciones por parte de la EMGIRS-EP

Únicamente las aclaraciones o interpretaciones facilitadas por la Comisión Técnica y de la manera indicada, son oficiales y válidas, por lo cual se previene a los participantes que no existe ninguna otra fuente autorizada, ni instancia administrativa para dar información relacionada con este proceso de Concurso Público Internacional.

Las consultas o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de la documentación de precalificación, salvo que así lo dispusiera la Comisión Técnica.

Tanto las preguntas y solicitudes de aclaración formuladas por los Interesados calificados, como las respuestas emitidas por la Comisión Técnica, serán incluidas en comunicaciones denominadas “Aclaratorias y Respuestas”, para lo cual, se dejará constancia mediante el acta o actas correspondientes, las cuales serán publicadas en la misma página web que el Pliego y notificadas por correo electrónico a los Interesados calificados.

7. RECHAZO DE OFERTAS

Las Ofertas Vinculantes no serán consideradas por la Comisión Técnica por las siguientes causas:

- Si se hubiera entregado en lugar distinto al fijado o después de la fecha o la hora establecida para este propósito.
- Si el contenido de los sobres difiere de lo exigido en la sección 2 de este documento.
- Si por cualquier modo, la Comisión Técnica llegare a conocer y probar sobre la falsedad o adulteración de la información o documentación presentada en la Oferta Vinculante.
- Si la Oferta Vinculante contiene información falsa, irreal, exagerada o distorsionada que tergiverse los beneficios de la misma.
- Por no haber convalidado satisfactoriamente los errores notificados por la Comisión Técnica o no haber efectuado dicha convalidación hasta la fecha y hora máxima establecidas en el cronograma del procedimiento.

8. CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA EN LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo al cronograma establecido (o el oficial en su defecto localizado en la página web), la Comisión Técnica podrá requerir de los Oferentes, convalidaciones de errores de forma o aclaraciones que no afecten el fondo de la Oferta, con el objeto de clarificar, ampliar y precisar el correcto sentido y alcance del contenido de la Oferta Técnica Vinculante, según sea el caso. Esto evitará descalificación por aspectos formales en la evaluación y velará por los principios de transparencia e igualdad del proceso.

Salvo en la convalidación de errores de forma establecidos en estas Bases, no se aceptará que los Oferentes rectifiquen posteriormente a la apertura, documentos faltantes a los solicitados en los Pliegos. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán aportaciones adicionales, con fecha posterior por parte de los Oferentes si no ha sido pedida expresamente por la Comisión Técnica para convalidar errores de forma dentro de los plazos establecidos.

Se entienden por errores de forma a todos aquellos que no modifiquen de manera sustancial el contenido de la Oferta y los documentos presentados en la Oferta Vinculante, según corresponda.

Toda convalidación de errores será notificada a través del correo electrónico comision.tecnica@emgirs.gob.ec.

Después de haber finalizado el plazo comprometido, los Oferentes que no hubieran rectificado los errores de forma serán descalificados, no pudiendo continuar en el proceso.

9. INHABILIDADES

No podrán participar en el presente proceso de Concurso Público Internacional, las entidades

que incurran en las siguientes inhabilidades,

- I. Las personas jurídicas que tengan como accionistas o socios al Presidente de la República del Ecuador, el Vicepresidente de la República del Ecuador, Alcalde de Quito, los Concejales Municipales del DMQ; así como los cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de los dignatarios, funcionarios y servidores indicados en este numeral;
- II. Los deudores morosos del Estado ecuatoriano o sus instituciones legalmente declarados.
- III. Las personas jurídicas domiciliadas en los denominados paraísos fiscales.
- IV. Las personas jurídicas que tengan socios o accionistas que sean servidores públicos ecuatorianos, sean estos funcionarios o empleados, aquellos funcionarios que hubieren tenido directa o indirectamente vinculación en cualquier etapa del proyecto o tengan un grado de responsabilidad en el mismo, por sus actividades o funciones, o que hubieren realizado los estudios, los diseños, los proyectos de ingeniería o arquitectura y Pliegos, o que presenten algún tipo de vinculación respecto a los Oferentes; puesto que se podría presumir que cuentan con información privilegiada. Se encuentran incluidos los cónyuges o parientes de las personas mencionadas, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, aún en el caso de que los referidos funcionarios, servidores o empleados hubieren renunciado a sus funciones.
- V. Las personas jurídicas que tengan como socios o accionistas a los miembros de la Comisión Técnica y Subcomisión de Apoyo de la entidad convocante, sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad;

Si se comprobare la participación de un precalificado y/u Oferente inhábil, éste quedará eliminado del proceso, sin derecho a reclamo alguno. Sin perjuicio de las causales antes enumeradas, los Interesados y/u Oferentes deberán observar la legislación ecuatoriana a fin de determinar cualquier inhabilidad o incapacidad para contratar con el Estado ecuatoriano.

1
4

10. INFORMACIÓN SUMINISTRADA E INFORMACIÓN ADICIONAL

Los Oferentes podrán emplear la información contenida en este documento y sus anexos, bajo su absoluto riesgo, para preparar sus Ofertas Vinculante. La EMGIRS-EP no asume, por el hecho de poner a disposición de los Oferentes esta información referencial, ninguna responsabilidad por su precisión, exactitud o corrección.

Los Oferentes que requieren aclaración de la información suministrada podrán hacerlo por correo electrónico a la EMGIRS-EP a la dirección: comision.tecnica@emgirs.gob.ec.

Cualquier información adicional que requieran para la preparación de la Oferta Vinculante correrá por costo y cuenta del Interesado. En caso que se necesite acceso a alguna de las facilidades relacionadas al Proyecto, deberá solicitar la misma a la EMGIRS-EP.

11. VINCULACIÓN A LAS BASES DE SELECCIÓN

Estos pliegos tendrán referencia expresa a las Bases de Selección del Concurso Público Internacional para la Selección de un Socio Estratégico para el Desarrollo del Proyecto de “Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito” publicado por la EMGRIS-EP en abril de 2017 (las “Bases”).

En este sentido, cualquier término que empiece con mayúsculas en estos pliegos y que no estén definidos, tendrán la misma definición que la otorgada en las Bases.

Las Bases también actuarán como norma supletoria a los términos y condiciones incluidos en este pliego.

12. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma previsto con los principales hitos del proceso, la Comisión Técnica podrá modificar el cronograma acorde a las necesidades del proceso, y deberá informar a los interesados en el mismo

FASE DE SELECCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS CALENDARIO
Notificación de Interesados calificados		21/06/2017	
Entrega de Ofertas Vinculantes	21/06/2017	21/08/2017	60 días
Publicación Seleccionado	21/08/2017	28/08/2017	7 días

FASE DE NEGOCIACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS CALENDARIO
Negociación y formalización convenio asociativo	28/08/2017	28/09/2017	30 días

13. FORMULARIOS

- Formulario 1 – Carta compromiso
- Formulario 2 – Garantía de Seriedad de la Oferta
- Formulario 3 – Oferta técnica
- Formulario 4 – Oferta económica
- Formulario 5 – Términos y condiciones Oferta Vinculante
- Formulario 6– Demostración de ahorro promedio anual neto para la institución, o compromiso en firme de generación de utilidades garantizadas para la EMGIRS-EP.
- Formulario 7– Demostración de Monto de Inversión del Oferente
- Formulario 8– Demostración de Generación de Empleo y Valor Local en el DMQ
- Formulario 9– Demostración de Criterios Técnicos Ambientales
- Formulario 10– Demostración de Emisión Totales (Gases Efecto Invernadero)
- Formulario 11- Detalle de accionistas.

14. ANEXOS

- Anexo 1 - HOJA DE TÉRMINOS DEL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA
- Anexo 2 – DETALLE DE COSTOS EMGIRS-EP

FORMULARIO 1
CARTA DE COMPROMISO

Señores

Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP
Presentes.-

Interesado:

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de “*Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito*”.

Por medio de la presentación de nuestra Oferta Vinculante emitimos nuestro compromiso con el mencionado Concurso Público Internacional y ratificamos que:

1. Conocemos y aceptamos los términos y condiciones de las Bases, así como del proceso de selección del Socio Estratégico.
2. Nos comprometemos a cumplir con todas las obligaciones descritas en las Bases de selección del Socio Estratégico, así como en las notas aclaratorias y modificatorias y demás documentos relacionados que son de conocimiento público y otros que resultan de la participación en el presente concurso público o de la adjudicación del mismo.
3. A la fecha de presentación de esta carta nos encontramos al día con las obligaciones impuestas por la legislación ecuatoriana, sin tener incumplimientos o deudas pendientes con los órganos gubernamentales del Ecuador.
4. No tenemos miembros directos o indirectos que tengan relación o estén vinculadas con la EMGIRS-EP, así como con sus funcionarios o parientes de ellos hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
5. Que nuestra composición accionaria presentada en la Manifestación de Interés no ha cambiado.

1
6

Entidad.....

Interesado

Nombre.....

Nombre del Representante del Interesado

Firma.....

FORMULARIO 2
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Señores
Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP
Presentes.-

Interesado:

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de “*Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito*”.

En referencia a lo establecido en la sección 2.3.2 de los Pliegos, remitimos adjunto a la propuesta una garantía de seriedad de la oferta por el valor de: USD [...] correspondiente al 0,50 % del monto de la inversión establecida en la Manifestación de Interés;/ CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100.000), misma que es otorgada por [...] (nombre de la institución), con vigencia desde [...].

Entidad.....

Interesado

Nombre.....

Nombre del Representante del Interesado

Firma.....

1
7

FORMULARIO 3
OFERTA TÉCNICA

Señores
Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP
Presentes.-

Interesado:

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de “Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito”.

Adjunto a este formulario encontrará la Oferta Técnica que hemos desarrollado para nuestra Oferta Vinculante. Toda la información contenida en este formulario, y sus anexos, será vinculante para el Oferente frente a la EMGIRS-EP.

Para más información se podrán adjuntar anexos informativos y documentales.

A. Descripción del Proyecto:

Incluir un breve resumen, y los siguientes apartados

- a. *anteproyecto, incluyendo PAN, mejoras en la PCS,*
- b. *plan de manejo integral de ambas instalaciones,*
- c. *objetivo global de aprovechamiento de residuos, y*
- d. *descripción de los Productos Comercializables y su volumen;*

B. Layout de la PAN (Referirse a Anexo)

C. Enumeración de la maquinaria y equipos en la PAN

Maquinaria	Fabricante	Descripción

D. Enumeración de la maquinaria y equipos en la PCS

Maquinaria	Fabricante	Descripción

E. Balance de masas del sistema

(Incluir un breve resumen)

F. Esquema del Manual de Operaciones

(Incluir un breve resumen)

G. Plan de Conservación y Mantenimiento

(Incluir un breve resumen)

H. Plan de Manejo Ambiental y Seguridad Industrial

(Incluir un breve resumen)

I. Cronograma del Plan de Inversiones
(Incluir un breve resumen)

Entidad.....
Interesado
Nombre.....
Nombre del Representante del Interesado
Firma.....

1
9

FORMULARIO 4
OFERTA ECONÓMICA

Señores
Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP
Presentes.-

Interesado:

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de “Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito”.

Adjunto a este formulario encontrará la Oferta Económica que hemos desarrollado para nuestra Oferta Vinculante. Toda la información contenida en este formulario, y sus anexos, será vinculante para el Oferente frente a la EMGIRS-EP.

Para más información se podrán adjuntar anexos informativos y documentales, que den soporte a los datos incluidos en la Oferta Económica.

J. Plan de Inversión
(Incluir un breve resumen)

K. Esquema de Comercialización
(Incluir un breve resumen)

L. Participación del Municipio
(Incluir un breve resumen)

M. Plan Económico Financiero
(Incluir un breve resumen)

2
0

Entidad.....
Interesado
Nombre.....
Nombre del Representante del Interesado
Firma.....

FORMULARIO 5
TERMINOS Y CONDICIONES OFERTA VINCULANTE

Señores
Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP
Presentes.-

Interesado:

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de “*Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito*”.

En relación a la sección 2.3.5 de las Bases, por medio de la presente reflejamos los términos y condiciones de nuestra Oferta Vinculante,

- [...]
- [...]

Para más información se podrán adjuntar anexos informativos y documentales.

Entidad.....	
Interesado	2
Nombre.....	
Nombre del Representante del Interesado	
Firma.....	1
Firma del Representante del Interesado	

FORMULARIO N°6
DEMOSTRACIÓN AHORRO PROMEDIO ANUAL NETO PARA LA
INSTITUCIÓN

Señores
Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP
Presentes.-

Interesado:

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de “*Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito*”.

En relación a la sección 2.4.1 de las Bases, por medio de la presente declaramos que el ahorro promedio anual neto para la institución durante la duración de la Alianza Estratégica será de USD [...].

Adjuntamos como justificante un análisis detallado del cálculo de dicha cantidad, así como de los supuestos utilizados para su cálculo.

Entidad.....

Interesado

Nombre.....

Nombre del Representante del Interesado

Firma.....

Firma del Representante del Interesado

2

2

FORMULARIO N° 7
DEMOSTRACIÓN MONTO INVERSIÓN

Señores

Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP
Presentes.-

Interesado:

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de “*Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito*”.

En relación a la sección 2.4.2 de estas Bases, por medio de la presente declaramos que el monto total de la inversión de nuestra oferta es aproximadamente de USD [...].

Dicho monto incluye:

- Adecuación del terreno,
- Pavimentación y urbanización,
- Mejoras y ampliaciones instalaciones existentes en la ETN y la PCS,
- Nave y Oficinas Administrativas,
- Máquinas y Equipamiento,
- Servicios básicos,
- Transportes,
- Montaje,
- Puesta en marcha,

Adjuntamos como justificantes los documentos acreditativos.

2
3

Entidad.....

Interesado

Nombre.....

Nombre del Representante del Interesado

Firma.....

Firma del Representante del Interesado

FORMULARIO N° 8
DEMOSTRACIÓN GENERACIÓN EMPLEO Y VALOR LOCAL

Señores
Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP
Presentes.-

Interesado:

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de “*Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito*”.

En relación a la sección 2.4.3 de las Bases, por medio de la presente declaramos que,

- La generación de empleo de nuestro proyecto, calculado como número de empleados directos medios anuales durante la vida de la Alianza Estratégica será de [...] empleados.
- El valor local generado por nuestro proyecto, calculado bajo la Metodología para el cálculo del Valor Agregado Ecuatoriano (VAE), asciende a USD [...], correspondiente al [...] % del Monto de la Inversión.

Adjuntamos como justificantes los documentos acreditativos que lo acredita.

Entidad.....
Interesado
Nombre.....
Nombre del Representante del Interesado
Firma.....
Firma del Representante del Interesado

2
4

FORMULARIO N°9
DEMOSTRACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS AMBIENTALES

Señores
Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP
Presentes.-

Interesado:

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de “*Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito*”.

En relación a la sección 2.4.4 de la presente declaramos que el valor de reducción en relación al total de toneladas de RSU diarias será del [...] %.

Adjuntamos como justificante un análisis detallado del cálculo dicho porcentaje, así como de los supuestos utilizados para su cálculo.

Entidad.....

Interesado

Nombre.....

Nombre del Representante del Interesado

Firma.....

Firma del Representante del Interesado

2
5

FORMULARIO N°10
DEMOSTRACIÓN EMISIONES TOTALES

Señores

Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP
Presentes.-

Interesado:

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de “*Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito*”.

En relación a la sección 2.4.5 de la presente declaramos que la emisión de gases de efecto invernadero liberados a la atmósfera resultado de nuestro proyecto será [] anuales promedio durante la vida de la Alianza Estratégica.

Gases de efecto invernadero (GEI): gases emitidos por la actividad humana, los cuales son responsables del cambio climático y del calentamiento global. Los seis gases de efecto invernadero listados en el anexo A del protocolo de Kioto son: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF₆).

Para el cálculo de generación de gases de efecto invernadero hemos utilizado la metodología GHG Protocol alcance 1 y 2.

Adjuntamos como justificante un análisis detallado del cálculo, así como de los supuestos utilizados.

2
6

Entidad.....

Interesado

Nombre.....

Nombre del Representante del Interesado

Firma.....

Firma del Representante del Interesado

FORMULARIO N° 11
DETALLE DE ACCIONISTAS

Señores
Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP
Presentes.-

Interesado:

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de “*Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito*”.

Por medio del presente, con la finalidad de levantar el velo societario, detallamos la participación accionaria de nuestra compañía / consorcio / alianza estratégica:

(El oferente deberá desglosar el nombre de sus socios, accionistas, aliados a fin de identificar a todos los intervinientes a nivel de **PERSONA NATURAL**)

- Socio 1: [●]%
- Socio 2: [●]%
- Socio 3: [●]%

Anexamos la documentación de respaldo.

Entidad.....
Interesado
Nombre.....
Nombre del Representante del Interesado
Firma.....
Firma del Representante del Interesado

Nota: La compañía / consorcio / alianza estratégica deberá presentar el detalle de accionistas a nivel de persona natural o beneficiario final para aquellos casos en que posean más del 5% del capital de la entidad. En el caso de que ésta sea una persona jurídica, se deberá detallar su composición hasta obtener los beneficiarios a nivel de persona natural o beneficiario final.

ANEXO 1

HOJA DE TÉRMINOS DE CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA

El Socio Estratégico deberá suscribir un Contrato de Alianza Estratégica con la EMGIRS – EP. Para cumplir con la fase de negociación descrita en el apartado, el ámbito de negociación del texto del contrato deberá tener obligatoriamente, además del resto de disposiciones establecidas en el Pliego, como mínimo los siguientes apartados:

Obras y Mejoras	Descripción de las obras y mejoras a realizarse por el Socio Estratégico, la inversión mínima a desembolsar, el plazo para la terminación y puesta en marcha de las obras y multas en caso de incumplimiento. Se deberá incluir un mecanismo de reversión de las obras a la EMGIRS – EP al finalizar la AE.
Terreno	Mecanismo de entrega del terreno para la construcción de la PAN y contingencias para el caso de que el terreno designado no esté disponible.
Infraestructura Existente	Mecanismo de entrega de la infraestructura existente del Proyecto y mecanismos de reversión al finalizar la AE.
Plazo de ejecución y cronograma	Se incluirán los plazos previstos para los estudios de prefactibilidad, diseños definitivos, viabilidad técnica, regulación ambiental, disponibilidad del financiamiento y comienzo de las obras
Régimen de Administración y Supervisión	La EMGIRS – EP supervisará el manejo del Proyecto. Se debe incluir un régimen que permita la supervisión del Socio Estratégico por parte de la entidad y las debidas multas en caso de incumplimiento.
Transferencia de Tecnología y Know – How	Se debe regular la forma en la cual el Socio Estratégico transferirá la tecnología y <i>Know – How</i> del Proyecto a la EMGIRS – EP una vez que termine la AE.
Consideraciones Monetarias	Mecanismo de pago de regalías a la EMGIRS – EP y distribución de ganancias del Proyecto. Así como los pagos de la EMGIRS-EP al Socio Estratégico por tasa de transferencia y/o tasa de no disposición en el vertedero. El mecanismo deberá cumplir con todas las garantías necesarias para ambas partes.
Garantía de Fiel Cumplimiento	Regulación de la entrega de la garantía de fiel cumplimiento del Proyecto.
Mecanismos de compensación	Mecanismos de compensación en caso de expropiaciones directas e indirectas y/o fallas en las obligaciones de la EMGIRS-EP
Resolución de Controversias	Se incluirá una cláusula de resolución de controversias mediante arbitraje internacional, siempre y cuando se cuente con la previa autorización por parte del Procurador General del Estado y el resto de los requisitos establecidos por ley.

2
8

ANEXO 2

DETALLE DE COSTOS EMGIRS-EP

A efectos del cálculo de los ahorros que el Proyecto representará a la EMGIRS-EP, se tiene que tomar en cuenta el siguiente cuadro, donde se diferencia los costes entre fijos y variables, siendo estos últimos los sensibles de ser ahorrados.

USD	Estaciones de Transferencia			Disposición relleno	Construcción Cubeteo	Relleno sanitario	Cubeteo cierre	Lixiviados			Costo Administrativo	Fondo de Comunidad	Total
	ETS	ETN	Subtotal					VSEP	PTL	Subtotal			
Costos Fijos													
Personal	328.819	796.680	1.125.499	815.461		132.309		120.652		120.652			2.193.921
Equipo Personal	6.448	16.872	23.320	56.144		14.035		2.994		2.994			96.493
Servicios básicos		23.487	23.487	151.908						0			175.395
Sanitización		2.928	2.928							0			2.928
Mantenimiento planta VSEP			0					59.980		59.980			59.980
Herramientas			0			10.000				0			10.000
Licencias ambientales	55.000	60.600	115.600	160.307						0			275.907
Plan de manejo ambiental	1.630	5.666	7.296	23.654						0			30.951
Control plagas		1.500	1.500	8.729						0			10.229
Equipos y herramientas			0	20.732						0			20.732
Costos médicos	2.903	7.411	10.315	11.846		2.061		1.179		1.179			25.401
Seguridad		49.987	49.987	124.967						0			174.954
Seguros	52.860	50.518	103.378	33.817						0			137.195
Materiales y mantenimiento laboratorio			0					23.500		23.500			23.500
Otros											1.839.162		1.839.162
Total	447.660	1.015.650	1.463.310	1.407.565	0	158.405	0	208.305	0	208.305	1.839.162	0	5.076.747
Memo (Coste Fijo Unitario)	1,52	2,73	2,19	1,95		0,22	0,00	0,56	0,00	0,29	2,55	0,00	7,21
Costos Variables													
Filtros								524.250		524.250			
Químicos planta VSEP								382.298		382.298			
Insumos post tratamiento								60.000		60.000			
Imprevistos								117.367		117.367			
Tarifa manejo PTL									1.779.375	1.779.375			
Mantenimiento equipo, obra civil, báscula, etc.	2.000	17.502	19.502	10.850		133.000				0			
Suministros de operación				1.108.060						0			
Mantenimiento y combustible maquinaria pesada				1.645.557		7.000				0			
Transporte y logística	755.604	1.172.026	1.927.630							0			
Imprevistos	114.950	208.665	323.615	396.606		29.634				0			
Tarifa manejo ETS	932.905		932.905							0			
Cierre Cubeteo							3.218.178			0			
Construcción Cubeteo							3.342.908						
Otros												800.590	
Total	1.805.459	1.398.193	3.203.652	3.161.074	3.342.908	169.634	3.218.178	1.083.915	1.779.375	2.863.290	0	0	
Variables Unitarios													
Filtros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,41	0,00	0,74	0,00	0,00	0,74
Químicos planta VSEP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,03	0,00	0,54	0,00	0,00	0,54
Insumos post tratamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16	0,00	0,08	0,00	0,00	0,08
Imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32	0,00	0,17	0,00	0,00	0,17
Tarifa manejo PTL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,27	2,51	0,00	0,00	2,51
Mantenimiento equipo, obra civil, báscula, etc.	0,01	0,05	0,03	0,02	0,00	0,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
Suministros de operación	0,00	0,00	0,00	1,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,54
Mantenimiento y combustible maquinaria pesada	0,00	0,00	0,00	2,28	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,29
Transporte y logística	2,56	3,15	2,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,89
Imprevistos	0,39	0,56	0,49	0,55	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,08
Tarifa manejo ETS	3,16	0,00	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,40
Cierre Cubeteo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55
Construcción cubeteo	0,00	0,00	0,00	0,00	4,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,53
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	1,20
Total	6,12	3,76	4,80	4,38	4,53	0,24	0,55	2,92	5,27	4,04	0,00	1,20	19,74
Coste Unitario Total	7,63	6,49	7,00	6,33	4,53	0,45	0,55	3,48	5,27	4,33	2,55	1,20	26,95
Coste unitario Variable	6,12	3,76	4,80	4,38	4,53	0,24	0,55	2,92	5,27	4,04	0,00	1,20	19,74
Coste unitario Fijo	1,52	2,73	2,19	1,95	0,00	0,22	0,00	0,56	0,00	0,29	2,55	0,00	7,21
Volúmenes													
Volumen Residuos (Tons)	295.223	371.935	667.158	721.240	738.500	721.240	5.818.026	371.339	337.588	708.927	721.240	667.158	
Volumen Lixiviados (M3)								100.373	91.250	191.623			

2
9